

DECRETO EXENTO N° 1957/23
MARIA ELENA, 22-05-2023.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Factura Electronica N° 185 de fecha 09 de mayo del 2023.
- 4 Orden de Compra N° 3149-160-AG23
- 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 243. Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS – PARA PERSONAS)
- 6 Detalle de la Cotizacion 3149-93-COT23
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de la Factura Electronica N° 185 de fecha 09 de mayo del 2023, por un valor de \$146.727.- IVA INCLUIDO. Del Proveedor ALEJANDRA ROSSANA QUIJADA GOMEZ, Rut. 11.118.588-3, por concepto de compra de recarga de agua en bidones de 20 litros y agua de 1,5 litros, solicitados según Memorandum de fecha 27 de abril del 2023 y Memorandum N° 16 de fecha 03 de mayo del 2023.
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

IVAN SOUBLETTE MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA